Tras la publicación en el BOAM del Plan de Ordenación de Servicios Internos que afecta a POSI/PODO/POLMA y Oficiales de Edificios, aprobado en Junta de Gobierno sin acuerdo con las organizaciones sindicales, CCOO ha decidido acudir a la vía judicial. Denunciamos la herramienta que han fabricado para cambiar las condiciones laborales del personal a su conveniencia, sin negociación, sin atender a la voluntariedad y a la totalidad del colectivo, y sin ser sensibles con las necesidades personales.

Hasta la prensa han llegado los ecos de este nuevo recorte de derechos que ha puesto en marcha Dancausa y que ahora pretenden extender al resto del personal de la Administración General: Auxiliares, Administrativos, Técnicos de Gestión y T.A.G.

CCOO ha interpuesto Conflicto Colectivo y demanda Contenciosa ante el Tribunal Superior de Justicia. Aunque quisiéramos seguir negociando en pro de llegar al necesario consenso que posibilite una reorganización beneficiosa para el Servicio Público y respetuosa con los derechos del personal municipal.

CCOO es conocedora de la legislación que impide la contratación de personal interino, salvo excepciones justificadas. Y podemos entender la necesidad de redistribuir el trabajo. Pero también creemos que deberíamos empezar de inmediato por realizar una revisión de las funciones y competencias de Altos Cargos, Asesores, Consejeros y Eventuales diversos, que condujera a su lógico e imprescindible adelgazamiento.

Si el Ayuntamiento accede a abrir una verdadera negociación que se materialice en Acuerdos, CCOO se plantearía retirar las demandas.